V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

16988 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio comercial de suministro a buques de combustibles convencionales derivados del petróleo, biocombustibles, sintéticos, lubricantes y aceites de uso técnico.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre) ha aprobado en su sesión de 30 de abril de 2025, el Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio comercial de suministro a buques de combustibles convencionales derivados del petróleo, biocombustibles, sintéticos, lubricantes y aceites de uso técnico en el puerto de Tarragona.

El contenido íntegro del expresado pliego de condiciones particulares se encuentra publicado en la web de la Autoridad Portuaria, accesible desde https:\www.porttarragona.cat.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 6 de mayo de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250020321-1

cve: BOE-B-2025-16988
Verificable en https://www.boe.es